

mayo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado las que se indican en el anexo de la presente Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

ANEXO

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: «Roca-Eolia», 262235-10.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Inversor, manual B.

Tercera: 3 R 1/2 y uno R 3/4.

27322 RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan las griferías de la familia Euro-2, fabricadas por «Tebisa».

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Tebisa Industrial, Sociedad Anónima» (TEBISA), con domicilio social en carretera de Sallent, sin número, Artés, provincia de Barcelona, para la homologación de la familia de grifería Euro-2, fabricada por «Tebisa», en su instalación industrial ubicada en San Feliu de Llobregat (Barcelona), avenida Laurea Miró, 333;

Resultando que por la interesada se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions», mediante dictamen técnico con clave 75600, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA86028B2000, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985, de 23 de enero, y la Orden de 15 de abril de 1985, de griferías sanitarias.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CGR00023, con fecha de caducidad el día 26 de mayo de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 26 de mayo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologados las que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

ANEXO QUE SE CITA

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: «Tebisa»-Euro-2, 46.505-2-3/8.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura-2.

Tercera: R 3/8.

Marca y modelo o tipo: «Tebisa»-Euro-2, 46.505-2-1/2.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura-2.

Tercera: R 1/2.

27323 RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan griferías de la familia «Eolia-Cosmia-Fucsia», fabricadas por «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Diagonal, número 513, 08029 Barcelona, provincia de Barcelona,

para la homologación de los modelos de la familia «Eolia-Cosmia-Fucsia», fabricados por «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Gavá, rambla Lluch, número 2 (Barcelona);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions, mediante dictamen técnico con clave 75.579 y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad, por certificado de clave 150-85, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985, de 23 de enero, y la Orden de 15 de abril de 1985, de griferías sanitarias.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CGR00008, con fecha de caducidad del día 26 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad con la producción antes del 26 de mayo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologados las que se indican en el anexo de la presente Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

ANEXO

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: «Roca-Eolia», 262282-19.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura-A.

Tercera: 1 de R 1/2.

Marca y modelo o tipo: «Roca-Cosmia», 262282-29.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura A.

Tercera: 2 de R 1/2.

Marca y modelo o tipo: «Roca-Fucsia», 262258-74.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura-A.

Tercera: 2 de R 1/2.

27324 RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan griferías de la familia «Eolia-Cosmia-Fucsia», fabricadas por «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Diagonal, número 513, de 08029-Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de los modelos de la familia «Eolia-Cosmia-Fucsia», fabricados por «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Gavá, rambla Lluch, número 2 (Barcelona);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions», mediante dictamen técnico con clave 75.579, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad, por certificado de clave 150-85, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985, de 23 de enero, y la Orden de 15 de abril de 1985 de griferías sanitarias.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CGR-00006, con fecha de caducidad del día 26 de mayo de 1988; disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad con la producción antes del 26 de mayo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas

cas para cada marca(s), modelo(s) o tipo(s) homologado, las que se indican en el anexo a la presente Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 26 de mayo de 1986.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

ANEXO QUE SE CITA

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: «Roca-Eolia-262279-19».

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura A.

Tercera: 2 de R 1/2.

Marca y modelo o tipo: «Roca-Cosmia-262279-29».

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura A.

Tercera: 2 de R 1/2.

Marca y modelo o tipo: «Roca-Fucsia-262257-74».

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura A.

Tercera: 2 de R 1/2.

27325 *RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan las griferías de la familia Euro-2, fabricadas por «Tebisa».*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Tebar Industrial, Sociedad Anónima» (TEBISA), con domicilio social en carretera de Sallent, sin número, Artés, provincia de Barcelona, para la homologación de la familia de grifería Euro-2, fabricada por «Tebisa», en su instalación industrial ubicada en San Feliu de Llobregat (Barcelona), avenida Laure Miró, 333;

Resultando que por la interesada se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions», mediante dictamen técnico con clave 75600, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA86028B2000, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985, de 23 de enero, y la Orden de 15 de abril de 1985, de griferías sanitarias.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CGR00024, con fecha de caducidad el día 26 de mayo de 1988, disponiéndose, asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 26 de mayo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologados las que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

ANEXO QUE SE CITA

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: «Tebisa»-Euro-2, 46.505-2-3/8.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura-2.

Tercera: R 3/8 y R 3/4.

Marca y modelo o tipo: «Tebisa»-Euro-2, 46.503-2-1/2.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura-2.

Tercera: R 1/2 y R 3/4.

27326 *RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan griferías de la familia «Eolia-Cosmia-Fucsia», fabricadas por «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima».*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Diagonal, número 513, 08029 Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de los modelos de la familia «Eolia-Cosmia-Fucsia», fabricados por «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Gavá, rambla Lluch, número 2 (Barcelona);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio Laboratori General d'Assaig i d'Investigacions, mediante dictamen técnico con clave 75.579 y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad, por certificado de clave 150-85, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985, de 23 de enero, y la Orden de 15 de abril de 1985, de griferías sanitarias.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CGR00009, con fecha de caducidad del día 26 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad con la producción antes del 26 de mayo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marcas, modelos o tipos homologados las que se indican en el anexo de la presente Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 26 de mayo de 1986.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

ANEXO

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: «Roca-Eolia», 261573-19/20.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura-A.

Tercera: R 1/2.

Marca y modelo o tipo: «Roca-Cosmia», 261573-29/30.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura A.

Tercera: R 1/2.

Marca y modelo o tipo: «Roca-Fucsia», 261547-74/75.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura-A.

Tercera: R 1/2.

Marca y modelo o tipo: «Roca-Eolia», 261588-19/20.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura-B.

Tercera: R 3/4.

Marca y modelo o tipo: «Roca-Cosmia», 261588-29/30.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura-B.

Tercera: R 3/4.

27327 *RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan las griferías de la familia Eolia-Cosmia-Fucsia, fabricadas por «Compañía Roca Radiadores Sociedad Anónima».*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida